

República de Colombia



519

República de Colombia

E.P. N° 4.597 - 23-11-2015



Aa028032674

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE CALI

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS
NOVENTA Y SIETE ----- (4.597) -----

FECHA: VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTO O CONTRATO: 126. COMPRAVENTA DE PREDIO RURAL

MATRICULA INMOBILIARIA: 380-546-13

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: ROLDANILLO

URBANO: X RURAL:

DIRECCION: FINCA "LA LORENA" VEREDA POTOSI CON DOS
CASAS

VALOR VENTA: \$640.000.000

AVALUO CATASTRAL: \$638.180.000

VENDEDOR(A) (ES): RUBEN DARIO LOTERO VELEZ

C.C. 16.634.710

COMPRADOR(A) (ES): WILDER DIAZ VIDALE

C.C. 94.252.945.

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los VEINTITRES (23) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Quince (2.015), en el Despacho de la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Cali, Cuyo Notario Encargado es el Señor DANIEL VELASQUEZ ROJAS, compareció (eron) el (la) (los) señor (a) (es) RUBEN DARIO LOTERO VELEZ, mayor (es) de edad, vecino (a) (s) de Cali, identificado (a) (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía número (s) 16.634.710, hábil (es) para contratar y obligarse, quien (es) en adelante se denominará (n) LA PARTE VENDEDORA; y dijo: PRIMERO.- OBJETO Y DESCRIPCION DEL

INMUEBLE: Que por medio de este instrumento público transfiere a título de venta en favor del señor (a) (es) WILDER DIAZ VIDALE, también mayor (es) de edad, vecino (a) (s) de Cali, identificado (a) (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía número (s) 94.252.945..



PC053110461

4597
26 NOV 2015
13 NOV 2019

24 NOV 2015
26 NOV 2015
26 NOV 2015
16-05-22 PC053110461
BC2RPH19S3

hábil (es) para contratar y obligarse, quien (es) en adelante se denominará (n) **LA PARTE COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el (los) siguiente (s) inmueble (s): Una finca rural agrícola, ubicada en la vereda POTOSI, jurisdicción del Municipio de Bolívar Valle, de una extensión superficialia de 485 hectáreas 3.573 metros cuadrados, denominado "LA LORENA", mejorado con dos casas de habitación en buen estado , con servicios de agua y luz y determinado el conjunto por los siguientes linderos: **ORIENTE**: Con propiedad de Cartón de Colombia y propiedad de Pedro María Rendón; **OCCIDENTE**: Con propiedad de Arcesio Hernández y Tito Bravo; **NORTE**: Con propiedad de Cartón de Colombia y **SUR**: Con predio de Pedro María Rendón.

FICHA CATASTRAL: 00-02-0013-0001-000

PARAGRAFO: No obstante mencionarse el área y linderos, la venta se hace como cuerpo cierto. **SEGUNDO.- TRADICION:** Inmueble (s) que adquirió **LA PARTE VENDEDORA**, así: inicialmente por compra hecha, en mayor extensión de cuatro (4) lotes de terreno, mediante la escritura pública número 374 del 12 de Julio de 2.014, otorgada en la Notaría Única de la Cumbre (Valle), debidamente registrada en la Oficina de instrumentos públicos de Roldanillo (Valle) en los folios de matrículas inmobiliarias números 380-3305, 380-10367, 380-12722 y 380-13657. posteriormente efectúa englobe mediante la Escritura Pública número 470 del 12 de Mayo de 2.015, otorgada en la Notaria Única de Roldanillo (Valle), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo (Valle) , en el (los) Folio (s) de Matrícula Inmobiliaria número (s) 380-54613. **TERCERO.-**

LIMITACIONES AL DOMINIO: Que **LA PARTE VENDEDORA** no ha hecho acto de enajenación a título alguno a otra persona del (los) expresado (s) inmueble (s), el (los) cual (es) se encuentra (n) libre (s) de



toda arre inscri habi a Vi inmu servi gas i valor FORI del (servi reser DE P decla satisf DEST prese él inv activi Colom adicio accior Gener Nacion otras desde posesi accion PARTE todos I ACEPT



320

República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMIRO CALLE CADAVÍD
NOTARIO

Aa026032639



PC053110460

103374QJL15JHRR335

10-05-22 PC053110460
103374QJL15JHRR335OBBLADXPYU
Firmas digitales

nte se
ho de
juiente
vereda
le una
metros
casas
luz y
ENTE;
Pedro
Arcesio
tón de
ros, la
ICIÓN;
, así;
cuatro
374 del
de la
ina de
los de
, 380-
fectúa
l 12 de
danillo
tro de
olio (s)
ICERO;
, no ha
tel (los)
re (s) de
El usuario

toda limitación, y gravamen, pleito pendiente, embargo judicial, arrendamientos por escritura pública, censo, anticresis, inscripción de demandas civiles, derechos de usufructo, uso, habitación, fideicomisos, condiciones resolutorias, Afectación a Vivienda Familiar. **CUARTO.- PAZ Y SALVO:** Que el (los) inmueble (s) se encuentra (n) a paz y salvo por concepto de servicios públicos de agua, alcantarillado, energía, teléfono, gas natural y a paz y salvo por concepto de impuesto predial, valorización y mega obras a la fecha. **QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Que LA PARTE VENDEDORA hace la venta del (los) inmueble (s), con todas sus mejoras, anexidades, servidumbres y dependencias, sin hacer para si ninguna reserva, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$640.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, que declara recibidos de LA PARTE COMPRADORA, a su entera satisfacción y de contado. **PARÁGRAFO.- ORIGEN Y DESTINACIÓN DE FONDOS.**- Las partes intervenientes en el presente acto o contrato manifiestan que los bienes y fondos en él involucrados no provienen ni se utilizarán en ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, y que dichos bienes o recursos tampoco son objeto de acciones de extinción de dominio por parte de la Fiscalía General de la Nación, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de la Dirección Nacional de Estupefacientes u de otras semejantes. **SEXTO.- ENTREGA REAL Y MATERIAL.** Que desde esta misma fecha pone a LA PARTE COMPRADORA, en posesión y dominio de lo que le vende, con los demás títulos y acciones consiguientes. **SEPTIMO.- SANEAMIENTO:** Que LA PARTE VENDEDORA, saldrá al saneamiento de esta venta, en todos los casos previstos por la ley. **ACEPTACION:** Presente LA PARTE COMPRADORA, de las

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

condiciones civiles antes expresadas, dijo: Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace por estar en un todo de acuerdo con lo pactado con **LA PARTE VENDEDORA.**

DECLARACION MEDIDA DE PROTECCION:

El suscrito Notario deja constancia que revisado el folio de matrícula inmobiliaria número 380-54613 de fecha 19 de Noviembre 2015, correspondiente al inmueble objeto de esta venta, no aparecen inscritas medidas de protección. (Inst. Adm. 10 de 2.010. Supernotariado). Igualmente **LA PARTE VENDEDORA** bajo la gravedad de juramento manifiesta que el inmueble que transfiere no se encuentra protegido en los términos de la ley 1152 de 2.007. Artículo 5º. Decreto 768 de 2.008. (Medidas de protección).

CONSTANCIA SOBRE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LEY 0258 DE 1.996, MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003)

En este estado el Suscrito Notario dando cumplimiento a la Ley 0258 del 17 de Enero de 1.996, Artículo 6º. modificada por ley 854 del 25 de Noviembre de 2.003, Interroga a **LA PARTE VENDEDORA**, si tiene vigente sociedad conyugal, Matrimonio o Unión Marital de Hecho, quien **DECLARA** bajo la gravedad de juramento: **SOY SOLTERO, SIN UNION MARITAL DE HECHO.** Interrogada si el inmueble a que se refiere ésta escritura está afectado a Vivienda Familiar en los términos de la Ley 0258 de 1.996. **RESPONDIO** bajo juramento: **NO ESTA AFECTADO.**

El Suscrito Notario dando cumplimiento a la Ley 0258 del 17 de Enero de 1.996, Artículo 6º. modificada por ley 854 del 25 de Noviembre de 2.003, Interroga a **LA PARTE COMPRADORA**, si tiene sociedad conyugal vigente, Matrimonio o Unión Marital de Hecho, **RESPONDIO** bajo la gravedad de juramento: **SOY SOLTERO, SIN UNION MARITAL DE HECHO.**

El Suscrito Notario deja expresa constancia que el inmueble

7
ESTADO DE CHILE

VIEI
ESC
NOV

6

para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se dan por entendidos Derechos: \$1.936.279----- Resolución número 0641 del 23 de Enero de 2.015. Recaudos: Superintendencia de Notariado y Registro \$18.050----- Recaudos: Fondo Cuenta Especial del Notariado \$18.050----- Retención en la fuente: \$6.400.000----- IVA: \$322.701----- Se extendió en las hojas números Aa028032674 / Aa028032639 / Aa028032640 / Aa028032641-- Enmendado: "Recibo" "PREDIO FURAL" "126" Si Vale. Doy Fe..

6
UNIDAD.

EL SUSC

QUE:
OBRA:
PREDIO

a Paz y Salv
Santiago de



República de Colombia

Aa028032641



VIENE DE LA HOJA NÚMERO Aa028032640-- QUE HACE PARTE DE LA
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4.597 ----- DE FECHA 23 DE
NOVIEMBRE DE 2.015, OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTITRES
(23) DE CALI.

LOS OTORGANTES:

[Signature]

INDICE DERECHO

RUBEN DARIO LTERO VELEZ

C.C 16-634.710 Coli

ESTADO CIVIL: Solteiro

DIRECCION: Diag 23 #29B30

TELEFONO: 5571879

DOMICILIO: Calle

ACTIVIDAD ECONOMICA: Mexico determino como
se realizara la reforma fiscal.

CORREO ELECTRONICO: Centro de formación y desarrollo profesional

WILDER DIAZ VIDALES

CC94 752945

ESTADO CIVIL - Confesso

DIRECCION: 16 y 18 # 10-65

TELEFONO: 716-41801

DOMICILIO: calle 79-34

ACTIVIDAD ECONOMICA: **comercio**

CORREO ELECTRONICO: widr=0565@hotmail.com

Copyright © 2010, 2011 by David C. Cook, Inc. All rights reserved.

PC053110458

四庫全書

HIN52V4WIC

EL NOTARIO,

DANIEL VELASQUEZ ROJAS
NOTARIO VEINTITRES ENCARGADO DE CALI.



Nombre del archivo: NOVIEMBRE DE 2015 COMPROVENTA DIAZ VIDALES POTOSI BOLIVAR

RECIBIÓ, RADICÓ, DIGITÓ	JACQUELINE CORTES
LIQUIDÓ	PAOLA ARANDA SALINAS
IDENTIFICÓ, TOMO HUELLAS	JACQUELINE CORTES
REVISIÓN LISTAS	JACQUELINE CORTES
REVISIÓN LEGAL	DANIEL VELASQUEZ
ORGANIZÓ Y COMPLETO	JACQUELINE CORTES



NOTAF
 ESCRI
 OCHO C
 FECHA
 ACTO I
 OTORC
 y VIVIA
 En la c
 Repúbl
 Noviem
 Veintit
 DANIEL
 compar
 GORDI
 cédulas
 respect
 present
 nombre
 VIEDM,
 con el r
 que for
 del mis
 PRIMEF
 de Abri.
 del circ
 nombre
 conformi
 de fijar l
 apellidos
 nacimien
 SOFIA V
 Con el
 Papel nota



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ROLDANILLO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817852163574532

Nro Matrícula: 380-54613

Página 1 TURNO: 2022-15306

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 11:15:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 380 - ROLDANILLO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: BOLIVAR VEREDA: BOLIVAR

FECHA APERTURA: 29-05-2015 RADICACIÓN: 2015-2000 CON: ESCRITURA DE: 12-05-2015

CÓDIGO CATASTRAL: CCC0001KNPBCOD CATASTRAL ANT: 7610000020000013000100000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA FINCA RURAL AGRICOLA UBICADO EN LA VEREDA DE POTOSI, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR V, DE UNA EXTENSION SUPERFICIA DE 486 HECTAREAS 3.573 MT2. LA CUAL SE SEGURO LLAMANDO "LA LORENA", MEJORADA CON DOS CASAS DE HABITACION, LINDEROS :ORIENTE CON PROPIEDAD DE CARTON DE COLOMBIA, Y, PROPIEDAD DE PEDRO MARIA RENDON, OCCIDENTE: CON PROPIEDAD DE ARCESIO HERNANDEZ, Y TITO BRAVO; POR EL NORTE: CON PROPIEDAD DE CARTON COLOMBIA, Y SUR: CON PREDIO DE PEDRO MARIA RENDON.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

RUBEN DARIO LOTERO VELEZ, ADQUIRIO LOS PREDIOS MATERIA DE ENGLOBE EN MAYOR EXTENSION ASI:2014 ESCRITURA 374 DEL 12-07-2014 NOTARIA UNICA DE LA CUMBRE COMPROVANTE, DE: GARCIA DE GOMEZ EDILMA, A: LOTERO VELEZ RUBEN DARIO, REGISTRADA EL 18-07-2014 EN LAS MATRICULAS 3305, 10367, 12722, 13657.- 1983 ESCRITURA 579 DEL 07-11-1983 NOTARIA DE ROLDANILLO COMPROVANTE, DE: HORTUA HORTUA SIGIFREDO, A: GARCIA DE GOMEZ EDILMA, REGISTRADA EL 25-11-1983 EN LA MATRICULA 3305.- 1978 ESCRITURA 33 DEL 27-01-1978 NOTARIA DE ROLDANILLO COMPROVANTE, DE: RIVERA RIVERA AMADEO, A: HORTUA SIGIFREDO, REGISTRADA EL 06-02-1978 EN LA MATRICULA 3305.- 1982 ESCRITURA 767 DEL 31-12-1981 NOTARIA DE ROLDANILLO COMPROVANTE, DE: ROJAS TORRES ESPERANZA, A: GARCIA DE GOMEZ EDILMA, REGISTRADA EL 15-01-1982 EN LA MATRICULA 10367.- 1992 ESCRITURA 547 DEL 04-06-1992 NOTARIA DE ROLDANILLO COMPROVANTE, DE: SALDARRIAGA VELEZ ALEJANDRO DE JESUS, A: GARCIA DE GOMEZ EDILMA, REGISTRADA EL 15-07-1992 EN LA MATRICULA 12722.- ESCRITURA 345 DEL 18-12-1992 NOTARIA DE TRUJILLO COMPROVANTE, DE: JIMENEZ RODRIGUEZ ELIECER, RODRIGUEZ DE JIMENEZ CARMEN ROSA, A: GARCIA DE GOMEZ EDILMA, REGISTRADA EL 15-01-1993 EN LA MATRICULA 13657.- 2015 ESCRITURA 469 DEL 12-05-2015 NOTARIA UNICA DE ROLDANILLO COMPROVANTE DE: GOMEZ GARCIA ARIEL, A: LOTERO VELEZ RUBEN DARIO, REGISTRADA EL 27-05-2015 EN LA MATRICULA 24628.- 1991 ESCRITURA 82 DEL 05-02-1991 NOTARIA DE ROLDANILLO ENGLOBE A: GOMEZ GARCIA ARIEL, REGISTRADA EL 11-02-1991 EN LA MATRICULA 24628.-ARIEL GOMEZ GARCIA, ADQUIRIO LOS PREDIOS MATERIA DE ENGLOBE POR COMPRA A TEODORO HORTUA HORTUA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 82 DE 5 DE FEBRERO DE 1.991 DE LA NOTARIA DE ROLDANILLO REGISTRADA EL 11-02/1991, EN LOS FOLIOS 380-0014.055, 380-0014.056, 380-0014.057, 380-0014-059, 380-0014.060, 380-0014.061, 380-0015.877.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA " LA LORENA ", VEREDA POTOSI CON DOS CASAS .

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

380 - 3305

380 - 10367

380 - 12722



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ROLDANILLO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817852163574532

Nro Matrícula: 380-54613

Página 2 TURNO: 2022-15306

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 11:15:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

380 - 13657

380 - 24628

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-09-1993 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 240 del 17-09-1973 NOTARIA de BOLIVAR

VALOR ACTO: \$70,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO MARIN MARCO AURELIO

A: HENAO MONCADA MARCO AURELIO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-04-2001 Radicación: 2001-2014

Doc: ESCRITURA 132 del 27-04-0001 NOTARIA de BOLIVAR

VALOR ACTO: \$70,000

ESPECIFICACION: DECLARACION EXTINCION OBLIGACION HIPOTECARIA: 0925 DECLARACION EXTINCION OBLIGACION HIPOTECARIA DE LA ANOTACION 1 ART. 2457 C.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO MONCADA MARCO AURELIO

A: HENAO MARIN MARCO AURELIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-05-2015 Radicación: 2015-2000

Doc: ESCRITURA 470 del 12-05-2015 NOTARIA UNICA de ROLDANILLO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE B.F. 147-05-1000603621 DEL 22-05/2015 POR \$ 450.800

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOTERO VELEZ RUBEN DARIO

CC# 16634710 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-12-2015 Radicación: 2015-4992

Doc: ESCRITURA 4597 del 23-11-2015 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$640,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA B.F. # 622-12-1000666203 DEL 27-11/2015 VALOR 6,629.800

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOTERO VELEZ RUBEN DARIO

CC# 16634710

A: DIAZ VIDALES WILDER

CC# 94252945 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-12-2015 Radicación: 2015-4993

Doc: ESCRITURA 4943 del 12-12-2015 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0801 ACLARACION EN CUANTO AL AREA DEL TERRENO, ESCRITURA 4597 DEL 23-11-2015 NOTARIA 23, DEL CIRCULO DE CALI VALLE. AREA CORRECTA: 486 HECTAREAS,3573 METROS CUADRADOS, B.F. # 622-12-1000672331 DEL 15-12/2015 VALOR 94.600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ROLDANILLO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817852163574532

Nro Matrícula: 380-54613

Página 4 TURNO: 2022-15306

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 11:15:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-15306 FECHA: 17-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GLORIA MILENA ARMERO VARGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

	MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA Nit: 891900945-1	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	CÓDIGO: F-PE P 192
		VERSIÓN 0
		TRD: 310-03-08

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE BOLÍVAR
VALLE DEL CAUCA**

C E R T I F I C A

Que el Predio con Ficha Catastral 00-02-0013-0001-000, localizado en el, Corregimiento de Aguas Lindas Municipio de Bolívar Valle, denominado La Lorena, propiedad del señor WILDER DÍAZ VIDALES, con Cédula de Ciudadanía 94.252.945, según el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo No. 025 de diciembre 27 de 2000 y La Oficina de Catastro Municipal, EL USO DE SUELO ES RURAL.

USO ACTUAL: Pasto Natural. Bosque Natural. Agropecuario

USO POTENCIAL: Tierras Forestales (F). (F1) Plantación de bosques comerciales.

Se expide la presente certificación por solicitud del señor propietario para Trámite Legal.

DIANA RAMÍREZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por:	Secretaria	Fecha	12/08/2022
Revisado por:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	12/08/2022
Aprobado por:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	12/08/2022

POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO BOLÍVAR UNIDO
DIRECCIÓN: Cra 4 No. 4-44 Bolívar - Valle
TELÉFONO: (2) 222 4166 Ext. 105
CÓDIGO POSTAL: 76100
E-mail: alcaldia@bolivar-valle.gov.co

